Cód. 201
Oficio N° 064

Ibagué, 19 de febrero de 2024

Doctora:
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima.

Asunto: Remisión de documentos – Asignación de supervisor y apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo N°1064 de 2014.

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Departamental en cabeza de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima, augurándole los mejores éxitos en su gestión.

Me permito dirigirme a usted con el propósito de enviar los documentos pertinentes relacionados con la asignación de la supervisión y el respectivo apoyo a la supervisión del contrato mencionado en el asunto cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE CHAPARRAL PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA ALTO AMBEIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA".* Dadas la **RESOLUCIÓN N°012** del 19 de enero de 2024 y **RESOLUCIÓN N°022** del 07 de febrero de 2024. Se remite de la manera más cordial para alimentar la información de la carpeta y para el posterior cargue al SECOP II y respectiva asignación de supervisión.

Atentamente,

JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO
Director de Hábitat
Secretaría de Infraestructura y Hábitat

Proyectó: Juan David Rodríguez Cerón – Contratista S.I.H.

Folios (18)

RESOLUCIÓN No. 012
(19 DE ENERO DEL 2024)

Por medio de la cual se reasigna una supervisión

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Decretos Departamentales 0095 de 2014, 0810 del 21 de Julio, 0811 del 21 de Julio, Decreto Nº 0850 del 31 Agosto de 2020 y Decreto Nº 0374 del 19 de Marzo de 2021, y demás Normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0570 DE 2019** con el MUNICIPIO DE SALDAÑA cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE SALDAÑA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL, PRIMERA FASE, EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por valor total de DOS MIL DOSCIENTOS VINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 2.221.996.555) M/CTE.

SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1772 DE 2021** con el MUNICIPIO DEL GUAMO cuyo objeto "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DEL GUAMO PARA EL PROYECTO DENOMINADO REMODELACION DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA". Por valor total de DES MIL SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DISCIOCHO PESOS ($ 2.072.476.818) M/CTE.

TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2259 DE 2021** con el CONSORCIO CONSULTORES E INTERVENTORES CONSTRU&NGENIERIA cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE GUAMO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE GUAMO – TOLIMA" por valor total de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 102.897.175) M/CTE.

CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE OBRA NO. 2095 DE 2022** con el CONSORCIO BIOPARQUES TOLIMA 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE

DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por valor total de DOS MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 2.060.481.503) M/CTE.

QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO INTERVENTORIA No. 2138 DE 2022** con el CONSORCIO INTER BIOSALUDABLES 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE PARQUES BIOSALUDABLE8, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por valor total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 155.851.920) M/CTE.

SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1756 DE 2021** con el MUNICIPIO DE COELLO cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE COELLO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO URBANO DE GUALANDAY DEL MUNCIPIO DE COELLO – TOLIMA". Por valor total de MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.020.300.994,56) M/CTE.

SEPTIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2192 DE 2021** con el CONSORCIO O&P NM cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO 1756- DEL 25 DE AGOSTO DE 2021 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE COELLO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO URBANO DE GUALANDAY DEL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA". Por valor total de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 87.136.857) M/CTE

OCTAVO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1536 DE 2021** con ENERGY GAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS DOMICILIARIO GLP EN LAS VEREDAS LA TRINA, SAN JORGE, SAN FERNANDO, SANTA BARBARA, SANTA TERESA Y LA MIRADA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, TOLIMA". Por un valor de CINCO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS DISCISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 5.307.617.608) M/CTE.

NOVENO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1880 DE 2021** con el **CONSORCIO INTERGAS LIBANO** cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE OBRA Y SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN N° 1536, CUYO OBJETO ES "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS DOMICILIARIO GLP EN LAS VEREDAS LA TRINA, SAN JORGE, SAN FERNANDO, SANTA BARBARA, SANTA TERESA Y LA MIRADA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, TOLIMA". Por un valor

DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 241.337.506,03) M/CTE.

DECIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 1537 DE 2021**, con ENERGY GAS cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS NATURRAL DOMICILIARIO PRIMERA FASE PARA LAS VEREDAS DE COYARCO, ACEVEDO GOMEZ, FLORAL Y LOMAS DE GUAGUARCO EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA, TOLIMA". por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS ($5.484.105.029) M/CTE

DECIMO PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1962 DE 2021**, con CONSORCIO INTERGAS COYAIMA, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACION DE OBRA Y SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN N° 1537 DE FECHA29 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS NATURRAL DOMICILIARIO PRIMERA FASE PARA LAS VEREDAS DE COYARCO, ACEVEDO GOMEZ, FLORAL Y LOMAS DE GUAGUARCO EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA, TOLIMA". por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($157.029.170,34) M/CTE

DECIMO SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió **EL CONVENIO DE ASOCIACION N° 4268 DE 2022**, con EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P., cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS GLP PARA LAS VEREDAS BUENAVISTA (ALTA, BAJA, SEDALIA, Y ALEGRÍA), EL NEME, EL IMAN, TIERRAS BLANCAS, SAN JACINTO, TASAJERAS, VALLECITOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA". por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS DIESCINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($3.413.521.319,57) M/CTE

DECIMO TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1937 DE 2023**, con CONSORCIO G.I.G 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 4268 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS GLP PARA LAS VEREDAS BUENAVISTA (ALTA, BAJA, SEDALIA, Y ALEGRÍA), EL NEME, EL IMAN, TIERRAS BLANCAS, SAN JACINTO, TASAJERAS, VALLECITOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA". por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($238.894.132,37) M/CTE

DECIMO CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **EL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0954 DE 2021**, con el ENERGY GAS, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIA PARA LAS VEREDAS VEINTISEIS VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE GUAMO, TOLIMA". por valor de DISCISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS ($16.607.543.320) M/CTE

DECIMO QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1480 DE 2021**, con el CONSORCIO INTERGAS GUAMO, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE OBRA Y SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN No. 0954 de 2021 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIA PARA LAS VENTISÉIS VEREDAS EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO, TOLIMA". por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($266.637.530,88) M/CTE.

DECIMO SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONVENIO N° 1535 DE 2021**, con el ENERGY GAS, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA TRECE VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA.", por valor de SIETE MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($7.103.893.556) M/CTE.

DECIMO SEPTIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO INTERVENTORIA NO. 1963 DE 2021**, con CONSORCIO INTERGAS ORTEGA cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE OBRA Y SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN N° 1535 DEL 27 DE JULIO 2021, CUYO OBJETO ES "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA TRECE VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA". por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 259.721.820) M/CTE

DECIMO OCTAVO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2045 DE 2023,** con ENERGY GAS, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE REDES PARA EL SERVICIO DE GAS GLP DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LIBANO, TOLIMA", por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENYA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIESCISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.887.916.254) M/CTE

DECIMO NOVENO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2816 DE 2023** CON CONSORCIO INTEREDES cuyo objeto es ""CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 2045 DEL 07 DE JUNIO DE 2023 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS SAS ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE REDES PARA EL SERVICIO DE GAS GLP DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LIBANO, TOLIMA", por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($184.491.650) M/CTE

VIGESIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2046 DE 2023** con ENERGY GAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GASIFICACION DOMICILIARIO POR REDES GLP EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, TOLIMA" por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($966.666.654) M/CTE

VIGESIMO PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2725 DE 2023** con CONSORCIO EGYCON cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 2046 DE 07 JUNIO 2023, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GASIFICACION DOMICILIARIO POR REDES GLP EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, TOLIMA" por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS ($99.710.100) M/CTE

VIGESIMO SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1583 DE 2021** con ENERGY GAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA." por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.294.562.666,00) M/CTE

VIGESIMO TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1401 DE 2019** con PROVIGAS S.A cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON PROVIGAS S.A. E.S.P., PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNO Y MARIQUITA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." por valor de TRECE MIL CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($13.112.846.657) M/CTE

VIGESIMO CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1894 DE 2021** con CONSORCIO INTERGAS CAJAMARCA cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE OBRA Y SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN N° 1583 DEL 03 DE AGOSTO

DE 2021, CUYO OBJETO ES "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA" por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($152.948.534,20) M/CTE

VIGESIMO QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1870 DE 2021** con INERGAS S.A.S cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON INERGAS S.A.S. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE MELGAR, PARA EL DESAROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PROPANODUCTO Y CONEXIONES A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, VEREDAS CHIMBI, BOMBOTE, Y LA CAJITA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ($2.574.664.360,00) M/CTE.

VIGESIMO SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2016 DE 2021** con el CONSORCIO INTERGAS MELGAR cuyo objeto es " CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE OBRA Y SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN N° 1870 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON INERGAS S.A.S. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE MELGAR, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PROPANODUCTO Y CONEXIONES A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, VEREDAS CHIMBI, BOMBOTE, Y LA CAJITA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIESCIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($88.827.918,90) M/CTE

VIGESIMO SEPTIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 1770 DE 2021** con el MUNCIPIO VALLE DE SAN JUAN cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDA BUENA VISTA ALEGRIA Y BUENA VISTA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.393.065.456) M/CTE

VIGESIMO OCTAVO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2269 DE 2021** con el CUBIKO S.A.S cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 1770 DEL 2021, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDA BUENA VISTA ALEGRIA Y BUENA VISTA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($106.147.147) M/CTE

TRIGESIMO NOVENO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 0851 DE 2020** con EGETSA S.A cuyo objeto es " CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P. " CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 594.377.373) M/CTE

CUADRAGESIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO 1064 DE 2014** con el MUNICIPIO DE CHAPARRAL cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE CHAPARRAL PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA ALTO AMBEIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA" por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($470.578.703) M/CTE

CUADRAGESIMO PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3478 DE 2023 CON DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PARQUES BIOSALUDABLES, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($41.948.761,40) M/CTE.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1437 DE 2019**, CON EGETSA S.A., cuyo objeto es: ""CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P LA CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($1.050.982.132) M/CTE

CUADRAGESIMO TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2252 DE 2020**, CON EGETSA S.A., cuyo objeto es: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA CEDRALES DE PERALONSO ORTEGA", por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS ($183.621.524) M/CTE.

CUADRAGESIMO CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2253 DE 2020**, CON EGETSA S.A., cuyo objeto es: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN MIGUEL DE PERALONSO-ORTEGA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA", por valor de TRECIENTOS CINCO

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 305.850.811,06) M/CTE.

CUADRAGESIMO QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1397 DE 2021**, CON EGETSA S.A., cuyo objeto es: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA-CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA" por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($884.946.277) M/CTE

CUADRAGESIMO SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONVENIO N° 4555 DE 2022**, con el MUNICIPIO ANZOATEGUI., cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI, CON EL FIN DE REALIZAR LA "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACION POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL VEREDAS, PALOMAR, CHINA ALTA, y SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI", por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($1.732.736.920) M/CTE

CUADRAGESIMO SEPTIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4601 DE 2022**, con EGETSA S.A., cuyo objeto es " CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION PARA LA ELECTRIFICACION POR MEDIO DE REDES ELECTRICAS PARA EL SECTOR RURAL VEREDAS PALOMAR, CHINA ALTA Y SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI", por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($1.732.736.920) M/CTE

CUADRAGESIMO OCTAVO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO No. 0300 DE 2019** con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." por valor de DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.318.306.632,95) M/CTE.

CUADRAGESIMO NOVENO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1945 DE 2023** Con EGETSA cuyo objeto es "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, "CONSTRUCCION PARA LA ELECTRIFICACION POR MEDIO DE REDES ELECTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI" por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.599.260.166) M/CTE.

QUINCUAGESIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO No. 826 DE 2017** con el MUNICIPIO DE LERIDA cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LERIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE LERIDA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($437.863.484,22) MCTE.

QUINCUAGESIMO PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2355 DE 2021** con el MUNICIPIO FLANDES cuyo objeto "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, UBICADOS EN LAS COMUNAS 6 Y 10 DEL MUNICIPIO DE IBAGUE" por valor de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 3.797.330.000) MCTE.

QUINCUAGESIMO SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO No. 2356 DE 2021** con el MUNICIPIO ANZOATEGUI cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA", por valor de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS ($1.209.000.000) M/CTE.

QUINCUAGESIMO TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1283 DE 2019** con la EDAT S.A. E.S.P cuyo objeto es "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, COMO GESTOR DEL PAP PDA PARA LA REMUNERACION QUE RECIBIRA EL GESTOR POR LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR, PARA ALCANZAR EL CUMPLIMEINTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, CONFORME A ALO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.3.3.1.4.14 DEL DECRETO 1077 DE 2015", por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($2.240.489.560) M/CTE.

QUINCUAGESIMO CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0301 DE 2019** con la EDAT S.A. E.S.P cuyo objeto es "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, COMO GESTOR DEL PAP PDA PARA LA REMUNERACION QUE RECIBIRA EL GESTOR POR LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR, PARA ALCANZAR EL CUMPLIMEINTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, CONFORME A ALO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.3.3.1.4.14 DEL DECRETO 1077 DE 2015", por valor de OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000) M/CTE.

QUINCUAGESIMO QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1042 DE 2017** con la EDAT S.A. E.S.P, cuyo objeto es "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA DEACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P OFICIAL , PARA ALACANZAR EL CUMPLIMIENTO LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEMAIENTO BASICO, IMPLEMENTANDO EL PLAN DE GESTION SOCIAL 2019 EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, CONFORME A LO SEÑALADO EN ELPARAGRAFO DEL ARTICULO 2.3.3.1.4.14 DEL DECRETO 1077 DE 2015", por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000) M/CTE.

QUINCUAGESIMO SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2182 DE 2020** con la EDAT S.A. E.S.P cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL TOLIMA Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN POR EL DESARROLLO DE ESTAS, DE LAS FUNCIONES, OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SOBRE LOS PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) Y LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL DECRETO 1425 DE 2019" por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($2.670.000.000) M/CTE.

QUINCUAGESIMO SEPTIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO NO. 0003 DE 2021** CON CI2 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 1 PANTALLA LED, EN EL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de DOS MIL VENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($2.025.852.125,13) M/CTE

QUINCUAGESIMO OCTAVO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 0974 DE 2021** con SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 1 PANTALLA LED, EN EL ESTADIO MANUEL MURILLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 76.088.600) M/CTE.

QUINCUAGESIMO NOVENO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2207 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA Y MUNICIPIO DE PLANADAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DE 43 VIVIENDAS ADQUIRIDASCON SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURALES BAJO MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE A LOS HOGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 O A LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN". por valor de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.734.663.260) M/CTE.

SEXAGESIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2206 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE RIOBLANCO cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DE 42 VIVIENDAS ADQUIRIDASCON SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURALES BAJO MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE A LOS HOGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 O A LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN" por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.671.066.440) M/CTE.

SEXAGESIMO PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2205 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE NATAGAIMA cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DE 30 VIVIENDAS ADQUIRIDASCON SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURALES BAJO MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE A LOS HOGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 O A LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN" por valor de MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.907.904.600) M/CTE.

SEXAGESIMO SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2208 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE CHAPARRAL cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DE 43 VIVIENDAS ADQUIRIDASCON SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURALES BAJO MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE A LOS HOGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 O A LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN" por valor de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.734.663.260) M/CTE.

SEXAGESIMO TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2209 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE ATACO cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DE 42 VIVIENDAS ADQUIRIDASCON SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURALES BAJO MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE A LOS HOGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 O A LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN" por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.671.066.440) M/CTE.

SEXAGESIMO CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 1041 DE 2023** con el MUNICIPIO DE PRADO cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PRADO, CON EL FIN DE REALIZAR LA "ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL "GENERAL SANTANDER" DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA" por valor de TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 3.129.082.414,26) M/CTE.

SEXAGESIMO QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2396 DE 2023** con INVERSIONES INCO S.A.S cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA", por valor de DOSCIENTOS DISCINUEVE MILLONES DIESCINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($219.019.500) M/CTE.

SEXAGESIMO SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2185 DE 2023** con el MUNICIPIO DE MELGAR cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA A TRAVÉS DE LOS MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL, FORTALECIENDO LA SALUD PÚBLICA DE LAS FAMILIAS

MELGAR, TOLIMA", por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 4.425.167.537) M/CTE.

SEXAGESIMO SEPTIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO NO. 3123 DE 2023** con el CONSORCIO ARADO 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO EL ARADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 676.370.590) M/CTE.

SEXAGESIMO OCTAVO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2593 DE 2023** con el CONSORCIO DISEÑOS CHAPETÓN 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO CHAPETÓN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 95.810.172,50) M/CTE.

SEXAGESIMO NOVENO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONVENIO NO. 2177 DE 2022** con la EDAT S.A. E.S.P cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL TOLIMA Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN POR EL DESARROLLO DE ESTAS, DE LAS FUNCIONES, OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SOBRE LOS PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) Y LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.643.414.340) M/CTE.

SEPTUAGESIMO: Que el Departamento del Tolima suscribió **CONTRATO NO. 3463 DE 2023** con CONSTRUAMBIENTAL cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PARQUES BIOSALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 439.459.711,03) M/CTE.

SEPTUAGESIMO PRIMERO: Que teniendo en cuenta la terminación del cargo del Director quien fungía como supervisor del mismo de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat - Dirección de Hábitat, se requiere que dichos contratos sean reasignados a persona idónea, para que continue realizando la supervisión en los términos legales y técnicos pactados en el contrato.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor de los actos contractuales: **CONTRATO NO. 3463 DE 2023 con CONSTRUAMBIENTAL, CONVENIO NO. 2177 DE 2022 con la EDAT S.A. E.S.P, CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2593 DE 2023 con el CONSORCIO DISEÑOS CHAPETÓN 2023, CONTRATO NO. 3123 DE 2023 con el CONSORCIO ARADO 2023, CONVENIO NO. 2185 DE 2023** con el MUNICIPIO DE MELGAR, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2396 DE 2023** con

INVERSIONES INCO S.A.S, **CONVENIO NO. 1041 DE 2023** con el MUNICIPIO DE PRADO, **CONVENIO NO. 2209 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE ATACO, **CONVENIO NO. 2208 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE CHAPARRAL, **CONVENIO NO. 2205 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE NATAGAIMA, **CONVENIO NO. 2206 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA y el MUNICIPIO DE RIOBLANCO, **CONVENIO NO. 2207 DE 2021** con el MINISTERIO DE VIVIENDA Y MUNICIPIO DE PLANADAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 0974 DE 2021** con SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S, **CONTRATO NO. 0003 DE 2021** CON CI2, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2182 DE 2020** con la EDAT S.A. E.S.P, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1042 DE 2017** con la EDAT S.A. E.S.P, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0301 DE 2019** con la EDAT S.A. E.S.P, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1283 DE 2019** con la EDAT S.A. E.S.P, **CONVENIO No. 2356 DE 2021** con el MUNICIPIO ANZOATEGUI, **CONVENIO NO. 2355 DE 2021** con el MUNICIPIO FLANDES, **CONVENIO No. 826 DE 2017** con el MUNICIPIO DE LERIDA, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1945 DE 2023** Con EGETSA, **CONVENIO No. 0300 DE 2019** con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4601 DE 2022**, con EGETSA S.A., **CONVENIO N° 4555 DE 2022**, con el MUNICIPIO ANZOATEGUI, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1397 DE 2021**, CON EGETSA S.A, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2253 DE 2020**, CON EGETSA S.A, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2252 DE 2020**, CON EGETSA S.A., **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1437 DE 2019**, CON EGETSA S.A, **CONVENIO 1064 DE 2014** con el MUNICIPIO DE CHAPARRAL, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 0851 DE 2020** con EGETSA S.A, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2269 DE 2021** con el CUBIKO S.A.S, **CONVENIO NO. 1770 DE 2021** con el MUNCIPIO VALLE DE SAN JUAN, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2016 DE 2021** con el CONSORCIO INTERGAS MELGAR, **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1401 DE 2019** con PROVIGAS S.A.S, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1894 DE 2021** con CONSORCIO INTERGAS CAJAMARCA, **CONTRATO INTERVENTORIA NO. 3478 DE 2023** con DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2725 DE 2023** con CONSORCIO EGYCON, **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2046 DE 2023** con ENERGY GAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2816 DE 2023** CON CONSORCIO INTEREDES, **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2045 DE 2023,** con ENERGY GAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2816 DE 2023** CON CONSORCIO INTEREDES, **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2045 DE 2023,** con ENERGY GAS, **CONTRATO INTERVENTORIA NO. 1963 DE 2021**, con CONSORCIO INTERGAS ORTEGA, **CONVENIO N° 1535 DE 2021**, con el ENERGY GAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1480 DE 2021**, con el CONSORCIO INTERGAS GUAMO, **CONVENIO DE ASOCIACION N° 0954 DE 2021**, con el ENERGY GAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1937 DE 2023**, con CONSORCIO G.I.G 2023, **CONVENIO DE ASOCIACION N° 4268 DE 2022**, con EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P, **CONVENIO DE ASOCIACION N° 1420 DE 2019**, con SERVINGAS SA E.S.P - MUNICIPIO PALOCABILDO, **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1962 DE 2021**, con CONSORCIO INTERGAS COYAIMA, **CONVENIO DE ASOCIACION N° 1537 DE 2021**, con ENERGY GAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1880 DE 2021** con el CONSORCIO INTERGAS LIBANO, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1536 DE 2021** con ENERGY GAS, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1583 DE 2021** con ENERGY GAS, **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2192 DE 2021** con el CONSORCIO O&P NM, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1756 DE 2021** con el MUNICIPIO DE COELLO, **CONTRATO INTERVENTORIA No. 2138 DE 2022** con el CONSORCIO INTER BIOSALUDABLES 2022, **CONTRATO DE OBRA NO. 2095 DE 2022** con el CONSORCIO BIOPARQUES TOLIMA 2022, **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2259 DE 2021** con el CONSORCIO CONSULTORES E INTERVENTORES CONSTRU&NGENIERIA, **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1772 DE 2021** con el MUNICIPIO DEL GUAMO, **CONVENIO**

INTERADMINISTRATIVO No. 0570 DE 2019 con el MUNICIPIO DE SALDAÑA; al Arquitecto **JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.850.561 vinculado como Director de Hábitat del Departamento mediante Decreto 1074 del 14 Julio del 2022, asignado a la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, quien en adelante y a partir de la firma de la presente Resolución, deberá continuar ejerciendo la supervisión, vigilancia, control y realizará las acciones de carácter administrativo, técnico, contable y demás funciones de acuerdo a las cláusulas consagradas en el contrato y las normas vigentes en cumplimiento de lo establecido el Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0095 de 2014, al Manual de Supervisión e interventoría adoptado mediante el Decreto Nº 0811 del 21 de julio del 2017 al igual que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Arquitecto JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO Director de Hábitat de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente Acto a la Dirección de Contratación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 2024

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del gasto

RESOLUCIÓN No. 022
(07 DE FEBRERO DEL 2024)

Por medio de la cual se asigna el apoyo a la supervisión a contratos suscritos por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Decretos Departamentales 0095 de 2014, 0810 del 21 de Julio, 0811 del 21 de Julio, Decreto Nº 0850 del 31 agosto de 2020, Decreto Nº 0374 del 19 de marzo de 2021, el Decreto Departamental N° 0169 del 09 de febrero de 2023 y demás Normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Gobierno Departamental del Tolima y JUAN DAVID RODRÍGUEZ CERÓN, se suscribió el contrato No. 0064 de fecha 26 de enero de 2024 cuyo objeto obedece a "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INTERVENCIONES EN LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA URBANA Y RURAL QUE NOS UNE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Que en la fecha de emisión del presente documento el contrato y/o convenio se encuentra en estado de iniciado y la supervisión se encuentra a cargo del Director de Hábitat, quien a la fecha tiene a cargo el control, seguimiento y vigilancia de una gran cantidad de contratos y convenios y por la alta carga laboral requiere de un profesional que le brinde apoyo en la supervisión de dichos contratos.

Que en virtud a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83 donde refiere que "la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos", y frente al volumen de contratos que se encuentran en ejecución por parte de la secretaria, en pro del cumplimiento de los preceptos legales que la contratación del estado demanda, se procederá con la asignación de contratos a los profesionales idóneos adscritos a cada una de las Direcciones, para el correcto ejercicio del seguimiento y control del contrato y/o convenio descrito en los incisos anteriores.

Que con el propósito de garantizar el debido ejercicio del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, las obligaciones contraídas por la entidad y asumiendo los roles preestablecidos legalmente por la administración Departamental, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 0064 de fecha 26 de enero de 2024 cuyo objeto obedece a "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INTERVENCIONES EN LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA URBANA Y RURAL QUE NOS UNE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con el INGENIERO ELECTRÓNICO JUAN DAVID RODRÍGUEZ CERÓN, la cual cuenta con la idoneidad para realizar el apoyo en el proceso de la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable al contrato y/o convenio referido.

JUAN DAVID RODRÍGUEZ CERÓN, la cual cuenta con la idoneidad para realizar el apoyo en el proceso de la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable al contrato y/o convenio referido.

Que la presente asignación se realiza conforme a la obligación primera del contrato de prestación de servicios, la cual indica "Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que sean asignados mediante resolución por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, su revisión, verificación o realización de trámites técnicos, administrativos y financieros".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar el apoyo a la supervisión de los siguientes contratos y/o convenios:

1. Convenio Interadministrativo No.1064 de 2014, con el Municipio de Chaparral, identificado con NIT 800.100.053-1, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE CHAPARRAL PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA ALTO AMBEIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA. Por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($470.578.703) M/CTE.

2. Contrato Interadministrativo No.1437 de 2019, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809010915-1, cuyo objeto es: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P LA CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Por un valor de MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($ 1.050.982.132,00) M/CTE.

3. Contrato Interadministrativo No.0851 de 2020, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809010915-1, cuyo objeto es: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P. "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TRENSION EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 594.377.373) M/CTE.

4. Contrato Interadministrativo No.2252 de 2020, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809010915-1, cuyo objeto es: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA CEDRALES DE PERALONSO ORTEGA". Por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS ($183.621.524) M/CTE.

5. Contrato Interadministrativo No.2253 de 2020, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809010915-1, cuyo objeto es: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA

EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN MIGUEL DE PERALONSOORTEGA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA". Por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 433.850.811,10) M/CTE.

6. Contrato Interadministrativo No.1397 de 2021, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809010915-1 con EGETSA S.A E..S.P, identificado con NIT 809010915-1, cuyo objeto es: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA-CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA. Por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($884.946.277) M/CTE.

7. Convenio Interadministrativo No.4555 de 2020, con el Municipio de Alpujarra, identificado con NIT 800.113.672 - 7, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI, CON EL FIN DE REALIZAR LA "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACION POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL VEREDAS, PALOMAR, CHINA ALTA, y SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI". Por un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.732.736.920,00) M/CTE.

8. Contrato Interadministrativo No.4601 de 2022, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809.010.915-1, cuyo objeto es: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION PARA LA ELECTRIFICACION POR MEDIO DE REDES ELECTRICAS PARA EL SECTOR RURAL VEREDAS PALOMAR, CHINA ALTA Y SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI. Por un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.732.736.920,00) M/CTE.

9. Contrato Interadministrativo No.1945 de 2023, con EGETSA S.A E.S.P, identificado con NIT 809010915-1, cuyo objeto es: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI". Por un valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.599.260.166,00) M/CTE.

Al Ingeniero electrónico Juan David Rodríguez Cerón, para que realice el apoyo a la supervisión, mediante el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y contable del mismo, comprometiéndose a efectuarla con el profesionalismo e idoneidad que el mismo requiere.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la firma del presente acto administrativo, el profesional asignado deberá cumplir con el ejercicio del apoyo en el seguimiento y control sobre la supervisión, vigilancia, control y realizará las acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y contable del contrato y/o convenio asignado y demás funciones de acuerdo a las cláusulas consagradas en el contrato y las

normas vigentes en cumplimiento de lo establecido a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO TERCERO. La oficina de contratación de la Gobernación del Tolima, procederá con la asignación del rol "Apoyo a la supervisión" en el flujo de aprobación de cada uno de los contratos asignados dentro de la plataforma SECOP II para efectos de atender los tramites que dentro de sus actividades ejecutadas disponga de la necesidad.

ARTICULO CUARTO. Comunicar al profesional sobre el contenido de la presente resolución, aclarándose que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué a los siete (07) días del mes de febrero de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y hábitat
Ordenadora del Gasto

Revisó. Juan Felipe Bonilla Troncoso – **Director de Hábitat** - Secretaria de Infraestructura y hábitat

Proyecto. Juan David Rodríguez Cerón – Contratista Secretaría de Infraestructura y hábitat